

"2021: Año de la Independencia"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01824	FECHA	23 de diciembre de 2021
------------	-----------------	-------	-------------------------

C. HERNÁN DE JESÚS POOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2021-01026	FECHA DE SOLICITUD	21 de diciembre de 2021
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	06 de diciembre de 2021		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q23-1221151	DE FECHA	23 de diciembre de 2021

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	365 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIE a 28 días más sobretasa de 3.00%	TASA EFECTIVA	15.62%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS

LIC. AIDEE OLIVA RODRÍGUEZ ALMARAZ

FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO VIGÉSIMO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Cadena original:
10f7f6e14c38acfd61e19ce79f7e2f6

Sello digital:

53e50e0f593e2b96837be1f5ea6160b98349982ee3bd866c7207927823dbbcbef92a8edcc060ac18fc31e8eb5a05a6567ee5c4452962e460bc340b39dbba470ed9e72d8a524c4cd5aff3fee7b4f29934c45940aced763711f91511f45a869654ebef251499a3aa7b2509fe2a845cd3716438fa879c67f28610e1ba84f321dfd74d565c25e04b6a361440f92d53f4b735be1e5d590b0348aff7b0ffeed144d3af37a2ba8d74fb8514ec3f6cc00d8257a157c5d09f3fe597355c44014486cc8f276cbb9e68fae9061dd21a98beff2371826c2de803e148794aa32b847e9c051764cea627af1c441243eb09ca64e86c2e75d0c3a44f5398eb8d38fbd857bc14b19

